

Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"

"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 25 de Marzo de 2022.
Expediente 4084-1129HCD/21.

VISTO:

El Expediente 4084-1129HCD/21; y

CONSIDERANDO:

Que, obra nota de la Sra. Hilda Cáceres, solicitando uso de espacio público, en Parque Piedra Buena de Patagones, escenario de los "Tres Ojos", y cortes de calles desde el Cerro de la Caballada siguiendo por J.J.Biedma, hasta el escenario de los "Tres Ojos, el día 30/10/21 en el horario de 10:00hs hasta las 13:00hs, donde llevó a cabo La Caminata Rosa, en prevención al Cáncer de Mama.

Que, los señores Concejales, Presidentes de los Bloques Legislativos decidieron "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante, celebrar una autorización, permitiendo el uso de espacio público.

Que, de acuerdo a los artículos 25, 27, 41 de la L.O.M corresponde al Honorable Concejo dictar el acto administrativo, para autorizar el uso del espacio público y convalidar la autorización mencionada correspondiente.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIEndo ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIÓNNA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Convalídese la AUTORIZACIÓN celebrada "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante por los señores Concejales Presidentes de los Bloques Legislativos, que permitió a la Sra. Hilda Cáceres, al uso de espacio público, en Parque Piedra Buena de Patagones, escenario de los "Tres Ojos", y cortes de calles desde el Cerro de la Caballada siguiendo por J.J.Biedma, hasta el escenario de los "Tres Ojos, el día 30/10/21 en el horario de 10:00hs hasta las 13:00hs, donde llevó a cabo La Caminata Rosa, en prevención al Cáncer de Mama.-----

ARTICULO 2º: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el decreto de promulgación para su archivo.-----

Monica Silvina Devia
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Julio Cesar Costantino
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES- SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO BARRIO "EL BAÑADO"- EN LA 3º SESIÓN ORDINARIA - 4º REUNIÓN- DÍA -23-03-2022. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N°3603.